



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 293

PARA: PROFESIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL, GERENTES DE IPS Y EPS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y UNIVERSIDADES AFINES.

DE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

ASUNTO: COMUNICACIÓN ENTREGA DE FUNCIONES A COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2018.



En el marco de lo señalado en la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 compilado en el decreto 780 de 2016 y la Resolución 802 de 2017, el Ministerio de Salud Y Protección Social informa que a partir del 09 de octubre de 2018, el Colegio de Colombiano de Terapia Ocupacional, asumirá las siguientes funciones públicas:



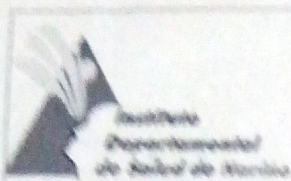
- Inscribir los profesionales en Terapia Ocupacional en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS).
- Expedir la Tarjeta Profesional como identificación única de los profesionales de Terapia Ocupacional inscritos en el ReTHUS.
- Expedir los permisos transitorios para los profesionales de Terapia Ocupacional extranjeros que vengan al país en misiones científicas o para la prestación de servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.



De esta manera, a partir del 09 de octubre de 2018, la Dirección Territorial de Salud deberá direccionar a los profesionales de Terapia Ocupacional que requieran la autorización del ejercicio, al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional quien será la institución encargada de realizar la inscripción al ReTHUS.



Por lo tanto se informa que el Instituto Departamental de Salud de Nariño no expedirá Resoluciones de habilitación del ejercicio profesional a los egresados de Terapia Ocupacional a partir del 09 de octubre de 2018, la información de contacto donde podrán formular cualquier inquietud respecto al proceso es la siguiente:



CIRCULAR EXTERNA

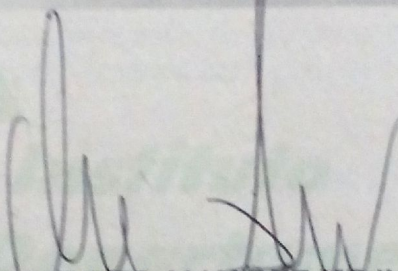
CÓDIGO: F-PGED05-04

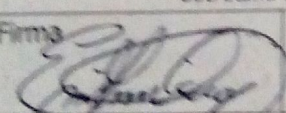
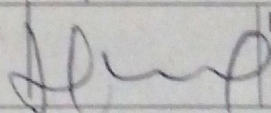
VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Item	COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sito web:	http://www.tocolombia.org	www.minsalud.gov.co
Dirección sede principal:	Calle 65 # 9-23 Oficina 102 Edificio Eneida Bogotá D.C	Carrera 13 No. 32 – 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	(571) 2355170	(571) 3305000 Ext. 8000, 8023
Correo electrónico:	presidencia@tocolombia.org	cbuitrago@minsalud.gov.co


OMAR ANDRÉS ALVÁREZ MEJÍA
 Director IDSN

Proyecto: ERICA YAMILE QUIROGA GUANCHA Secretaría SCA	Revisó: CONSUELO SANTISTEBAN Jefe Oficina Jurídica	MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora de Calidad y Aseguramiento
Firma 	Fecha: 08 de octubre de 2018	Firma 
		Fecha: 08 de octubre de 2018

